

Código: A-FO-103 - Versión: 08 -Fecha: Mayo 28 de 2019

## **MEMORANDO**



Al contestar por favor cite estos datos Radicado No: 20191500011053

Bogotá, D.C., 2019-10-02

PARA:

CARLOS AUGUSTO CASTAÑO CHARRY

Director Administrativo y Financiero

DE:

Asesor con Funciones de Control Interno

ASUNTO:

Informe de Resultados Auditoría al Sistema de Gestión de Salud y Seguridad para el Trabajo,

Vigencia 2019

Respetado Dr. Castaño Charry.

Dando alcance al plan de auditoría 2019 y lo dispuesto en e Procedimiento Auditorías Internas, Código: C-PR-002- Versión: 07, remito el informe final de la auditoría practicada al Sistema Gestión de Salud y de Seguridad para el Trabajo, vigencia 2019.

Mencionar que el informe de resultado está cargado en el aplicativo Brújula y remitido a la responsable del proceso administrativo Ángela Forero, coordinadora de servicios administrativos, de tal forma que se proceda a formular el plan de mejoramiento con las acciones que contribuyan a subsanar y mejorar el sistema. Lo anterior se debe realizar con base al Procedimiento planes de mejoramiento, Código: C-PR-001 - Versión: 08.

Señalar al Director Administrativo y Financiero, a la Coordinadora de servicios administrativos y a la contratista con responsabilidad del diseño e implementación del Sistema, lo dispuesto en la resolución 0312 en el ítem de "Inspección, vigilancia y control. Fase de verificación del cumplimiento de la normativa vigente sobre el Sistema de Gestión de SST. La efectúa el Ministerio del Trabajo conforme a los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución. A partir de noviembre de 2019 en adelante, el ente procederá a realizar la actividad.

Sin otro particular,

ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES

Asesor con Funciones de Control Interno



Código: A-FO-103 - Versión: 08 -Fecha: Mayo 28 de 2019

## Anexos:

Copia: ÁNGELA OSPINA DE NICHOLLS, DIRECTORA GENERAL. ANGELA MARCELA FORERO RUIZ, COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. LEIDY YURLEY CORREA SOLARTE, CONTRATISTA RESPONSABLE DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SGSYST. Proyectó: ALEX ALBERTO RODRIGUEZ CUBIDES Revisó:



Código: C-FO-014 - Versión: 02 - Fecha: octubre 31 de 2018

# AUDITORÍA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Vigencia 2019

## Objetivo de auditoría

Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1072, Título 4 Capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo. Estándares mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019

El cumplimiento de los planes de mejora resultado de la auditoria vigencia 2018 y de las disposiciones definidas por la alta dirección para la mejora del sistema

### Alcance de auditoría

La auditoría interna se realizará en la sede de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, ubicada en la carrera 10 97A13, edificio Bogotá Trade Center, piso 6. Entre los aspectos a tener en cuenta para la auditoría vigencia 2019:

- ✓ El cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado.
- ✓ La participación de los trabajadores.
- ✓ El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas
- ✓ El mecanismo de comunicación de los contenidos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, a los trabajadores.
- ✓ La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.
- ✓ La gestión del cambio.
- ✓ La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones.
- ✓ El alcance y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SGSST frente a los proveedores y contratistas.
- ✓ La evaluación por parte de la alta dirección
- ✓ La supervisión y medición de los resultados.



Código: C-FO-014 - Versión: 02 - Fecha: octubre 31 de 2018

✓ El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa.

## Criterios de auditoría

- ✓ Decreto Único Reglamentario Sector Ministerio del Trabajo, 1072 de 2015. Capítulo 6.
  - \* Artículo 2.2.4.6.5 al Artículo 2.2.4.6.19
  - \* Artículo 2.2.4.6.25 al Artículo 2.2.4.6.35
- ✓ Resolución 0312 de 2019.
- ✓ Norma Técnica ISO 45001 (no procede para hallazgos sino como oportunidad de una verificación en prospectiva hacia la certificación que deben realizar las entidades del sector Presidencia de la República).

## Documentación aplicable

Control Interno para la presente auditoría tomó como fuente de documentación la registrada en el aplicativo Brújula, asociada al Sistema de Gestión de salud y Seguridad para el Trabajo, alojada en el proceso Talento Humano. Un total de 33 documentos fueron identificados, entre formatos, guía del sistema, procedimientos, reglamentos, matrices y programas.

## **Equipo Auditor**

Alex Alberto Rodríguez Cubides. Auditor líder María Victoria Losada Trujillo. Heldis Lizarazo Hernández Julio Ignacio Gutiérrez Vargas.

Reunión de apertura auditoría: 23-09-2019 Reunión cierre de auditoría: 26-09-2019



Código: C-FO-014 - Versión: 02 - Fecha: octubre 31 de 2018

# AUDITORÍA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Vigencia 2019

# **Positivo**

- 1- Cumplimiento de la disposición de la Resolución 0312 de 2019 sobre designación de personal con requisitos y experticia para el diseño e implementación del SGSyST.
- 2-Sistema diseñado bajo parámetros de identificación de peligros, riesgos e indicadores.
- 3-Sistema con asignación con recursos para su operación.
- 4-Sistema con sus respectivos cuerpos colegiados conforme lo demanda la norma y con cumplimiento de las funciones establecidas.
- 5-Compromiso del nivel directivo para el diseño implementación del sistema.

- 1. Realizar la revisión de necesidades, evaluación y asignación de recursos para el fortalecimiento del SGSyST, con base en el plan de trabajo anual y de acuerdo con lo establecido en ítem 2.5 del artículo 2.2.4.6.17 del Decreto 1072 de 2015 y el ítem relacionado en el artículo 16 de la Resolución 312 de 2019.
- 2. Revisar y ajustar los objetivos de la política de SGSyST y articularlos a la nueva planeación estratégica de la entidad, con el fin de facilitar que los empleados contribuyan a su cumplimiento en el marco del SGSyST (Artículo 2.2.4.6.7 del Decreto 1072 de 2015).





Código: C-FO-014 - Versión: 02 - Fecha: octubre 31 de 2018

- 3. Revisar el procedimiento existente de Gestión del Cambio A-PR-055 V3 y actualizarlo, adicionalmente se debe aplicar y mantener dicho procedimiento para evaluar el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que puedan generar tanto los cambios internos como externos, con el apoyo de la ARL y los cuerpos colegiados, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.6.26 del Decreto 1072 de 2015 y el ítem relacionado en el artículo 16 de la Resolución 312 de 2019. (Incidente observado durante la auditoría, una señora de la empresa de aseo y cafetería no advirtió que la puerta de vidrio estaba cerrada y se golpeó en la cara).
- 4. Se requiere actualizar los indicadores del SGSyST de APC-Colombia de acuerdo con la disposición de la Resolución 0312 de febrero de 2019, señalados en el Capítulo IV sobre la definición de los indicadores ajustados con los mínimos exigidos. Adicional no se ha realizado un plan de mejora que contemple los cambios originados por la Resolución 0312, como lo dispone el artículo 25 y 26 de la misma.
- 5. Falta definir el mecanismo, los responsables y la periodicidad para que opere de manera efectiva la rendición de cuentas del SGSyST, actividad que facilite observar el estado de avance y de efectividad del sistema acorde con las responsabilidades definidas por la APC-Colombia en los diferentes niveles. Resolución 312 y Decreto 1072, Artículo 2.2.4.6.8 Numeral 3.
- 6. No se cuenta con el plan estratégico de seguridad vial, acorde con lo señalado en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011 y el artículo 10 del Decreto 2851. Revisar la obligatoriedad bajo las disposiciones de la normatividad vigente.



Código: C-FO-014 - Versión: 02 - Fecha: octubre 31 de 2018

- 7. Las medidas de seguridad para la prevención y control de riesgos deben ser monitoreadas permanentemente y aplicadas a todo personal que esté prestando un servicio a la entidad indistintamente del tipo de vinculación que tenga (Caso pasantes-estudiantes en archivo sin EPP). Decreto 1072, artículo 2.2.4.6.24, numeral 5, parágrafo 1.
- 8. Para la actualización y evaluación de la eficacia del SGSyST de APC-Colombia, tener en cuenta los siguientes aspectos:
  - ✓ Análisis de cumplimiento de objetivos y de la política del SGSyST.
  - ✓ Seguimiento y resultado de los programas existentes de SGSyST (PyP, vigilancia epidemiológica, entre otros)
  - ✓ Recomendaciones efectuadas por el COPASST, la Brigada de Emergencias y los trabajadores.
  - ✓ Diagnóstico de peligros y análisis de evaluación de los mismos, incluidos aquellos asociados al cambio.
  - ✓ Las decisiones de la alta dirección como resultado de la revisión por la dirección.
  - ✓ Análisis de riesgos en la actualización de la matriz de riesgos vigente, así como la determinación de los controles.
  - ✓ Análisis de reporte de accidentes e incidentes
  - ✓ Análisis de resultados de clima organizacional de la vigencia
  - ✓ Análisis situacional por cambios generados en la legislación y en el entorno
  - ✓ Análisis de resultado de la evaluación de indicadores del SGSyST
- 9. Definir protocolo para el ingreso de áreas restringidas y las condiciones de uso de otros sitios de almacenamiento, según sea el caso; así como también identificar peligros y valorar riesgos en dichas áreas. Decreto 1072, artículo 2.2.4.6.24, numeral 4. No se evidenció que exista dicho protocolo.



Código: C-FO-014 - Versión: 02 - Fecha: octubre 31 de 2018

- 10. No se ha identificado en la matriz de peligros los riesgos asociados a las caídas de diferente nivel
- 11. Como lo dispone la Resolución 0312, se debe elaborar un plan detallado sobre las modificaciones a los estándares mínimos que deben ser implementados en el sistema de APC-Colombia y sobre los cuales el ente rector (Ministerio del trabajo) de la política certifica a las entidades públicas. La Resolución 0312 derogó la Resolución 1111 de 2017.
- 12. Se requiere documentar todas las acciones de tipo correctivo o preventivo que surgen de la revisión por la dirección, de las evaluaciones del sistema y/o producto de autoevaluaciones.
- 13. Las evidencias soporte de las acciones de mejora deben guardar coherencia y exactitud con las acciones o tareas que se formularon para subsanar los hallazgos reportados en la auditoría de la vigencia 2018. Adicional se observaron acciones que no se han cumplido como en el caso de a la acción de mejora correspondiente al Plan de Continuidad del Negocio.
- 14. Cumplir con el procedimiento de planes de mejora, ya que falta realizar evaluación de la eficiencia, eficacia y efectividad de las acciones de mejora formuladas por parte del líder del proceso para el cierre final del plan o planes.



Código: C-FO-014 - Versión: 02 - Fecha: octubre 31 de 2018

Revisar con el DAPRE si APC-Colombia tiene obligación en el Plan Sectorial de certificarse en la Norma ISO 45000.



# Recomendaciones

## **Acciones inmediatas**

- Elaborar plan de articulación y de armonización del SGSyST con la Norma ISO 45000.
- ✓ Elaborar plan de trabajo para dar cumplimiento a la meta del 40% de avance hacia la certificación del SGSyST de la APC-Colombia en la norma ISO 45000, acorde con compromisos sectoriales y de tipo contractual de la designada para la implementación del SGSYST

## Acciones de mediano plazo

 Elaborar y solicitar plan de formación de audior líder y auditores internos en ISO 45000.

**Nota Cierre de Auditoría:** Durante el cierre de la auditoría los auditados manifestaron que todos los equipos de seguridad —extintores- fueron actualizados en su recarga y en su revisión (se anexaron soportes). Que el extintor que se encontró en el cuarto de almacenamiento de productos de aseo no es de uso por parte de APC-Colombia. En ese sentido, se retira la observación hecha en prueba de recorrido por parte del equipo auditor.